Anotado

Asuncion, Octubre 28 de 1891

De conformidad con la ley de 20 de Abril de 1880, y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Refúndanse los cargos de Juez de Paz y Gefe Político en los Departamentos de Ibitimí y Valenzuela.

Art.º 2º Nómbranse Jueces de Paz de los mismos á los actuales Gefes Políticos Don Reginaldo Velazquez y Don Filoteo Sanchez; el primero en sustitucion de Don Apolinar Gauna, por consultar mejor servicio; y el segundo en reemplazo de Don José Torres, que hizo renuncia de dicho cargo.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

[illegible]